



San Antonio, 30 de Octubre de 2025.-

VISTO: el procedimiento de Compra Directa número 1304/2025, cuyo objeto es., sustanciada en Expediente N° 2025-81-1190-00049

RESULTANDO: I) que según actuación 1, se da inicio al procedimiento de compra relacionada;

II) que realizadas las publicaciones de estilo e invitaciones a empresas del rubro solicitado, el día y hora fijada como límite de recepción de propuestas, se realiza la Apertura de las propuestas recibidas, según Acta Notarial que se anexa en actuación 1

III) que según informe de evaluación que surge de actuación 3, se sugiere contratar a la Empresa ECOVIVA SAS, RUT 220446670011 como proveedora de la obra solicitada, según propuesta presentada ante el llamado relacionado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

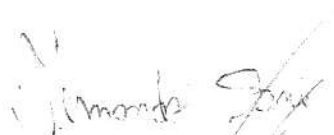
RESUELVE:

1) **ADJUDICAR**, la compra Directa número 1304/2025, a la Empresa ECOVIVA SAS , RUT 220446670011, por un monto, total de pesos uruguayos novecientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 931.496). Según su propuesta anexa en actuaciones 2 del Expediente relacionado


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich
Concejal

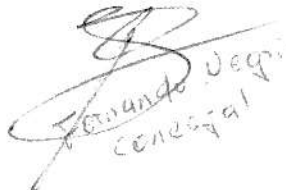

Fabiana Machin
Concejal


Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy


Fernando Negri
Concejal